



AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A SANTIAGO Y VALPARAÍSO PARA ALUMNOS DEL LICEO PABLO NERUDA CON FONDOS PRO-RETENCIÓN.

DECRETO N° 1088 ✓ 7

TEMUCO, **03 OCT. 2017**

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

2. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades deportivas recreativas, que mejoren la relación humana y a la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales.

3. Según solicitud en ordinario N°374 del Liceo Pablo Neruda que solicita **"Salida pedagógica a Santiago y Valparaíso con fondos pro-retención"**.

DECRETO:

1. Autorízase, la realización de la salida pedagógica solicitada, según el detalle:

Nombre de la Actividad	"Salida pedagógica a Santiago y Valparaíso para alumnos del Liceo Pablo Neruda con fondos pro-retención"
A quiénes va dirigido	Para alumnos de los 4tos medios C y K del Liceo Pablo Neruda
Objetivo general de la actividad	Conocer construcciones, infraestructuras, edificaciones y funcionamiento del Congreso Nacional y Patrimonios culturales de la zona.
Cobertura	Directa: 83 personas (79 alumnos, 2 profesores y 2 paradocentes)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico
Fecha de Ejecución	Mes de Noviembre 2017
Valor aproximado	\$ 2.800.000-

ID#1374890

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta **215.22.08.007 "pasajes, fletes y bodegajes"** centro de costo **210855** del presupuesto de gastos del área de Educación, vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/lfz



DISTRIBUCIÓN:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Abastecimiento Educación
-Archivo



MIGUEL

BECKER
ALCALDE

ALVEAR

